

2022

# Informe Semestral de Seguimiento a los Roles a cargo de la Oficina de Control Interno.

Cumplimiento de los Roles asignados a la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre 2021.





**NOMBRE DEL INFORME**

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS ROLES A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

**Revisado:** Rosalba Guzmán Guzmán / Jefe Oficina de Control Interno

**Aprobado:** Rosalba Guzmán Guzmán / Jefe Oficina de Control Interno

**Elaborado por:** Rosalba Guzmán Guzmán / Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha de elaboración:** 31/01/2022

**Fecha de publicación:** 31/01/2022

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**  
Vigencia 2022

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 2 de 10	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

# Índice

1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO .....	3
2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN .....	4
3. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL .....	4
4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO .....	4
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	6
<b>Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>9</b>

<p>Página   3</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p><b>Código:</b> GD-P1-F24</p>	
		<p><b>Versión:</b> 1</p>	
<p><b>Informe</b></p>		<p><b>Fecha:</b> Marzo 2019</p>	
		<p><b>Página:</b> Página 3 de 10</p>	
		<p><b>Elaborado por:</b> Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
		<p><b>Revisado por:</b> Javier Suárez Profesional SAF</p>	
		<p><b>Aprobado por:</b> Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

## Presentación

La Oficina de Control Interno como uno de los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene a cargo responsabilidades relacionadas con la asesoría, evaluación y dinamización del Sistema y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; cuyo desarrollo busca contribuir a mejorar el desempeño institucional de la SDDE a partir de un enfoque preventivo y alineado con las prácticas internacionales de auditoría interna.

Con el fin de mantener informado a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre la labor realizada por la Oficina de Control Interno, el parágrafo 4 del artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019 dispuso la rendición de informe semestral a esta Instancia, presentando los resultados de la aplicación de los roles asignados a la OCI mediante el Decreto 648 de 2017.

A continuación, se rinde el informe de que trata el Decreto 807 de 2019 el cual fue elaborado tomando como referencia el Informe de Gestión presentado por el Jefe de Control Interno de la SDDE a 31 de diciembre de 2021.

## 1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En el marco de este rol, durante el segundo semestre 2021 se llevó a cabo la segunda sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el que se presentó lo relacionado a continuación:

- Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2021
- Resultados FURAG-2021
- Resultados Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría para el Primer semestre 2021
- Estado del Plan de Mejoramiento Contraloría Distrital a Dic-2021
- Estado del Plan de Mejoramiento Interno de auditorías OCI- a Dic-2021
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-II Cuatrimetre2021

En esta sesión el Jefe OCI hizo entrega del cargo a los integrantes del CICC con ocasión de la terminación del periodo 2018 – 2021.

Así mismo se participó en los diferentes comités convocados en la entidad y se

Página   4	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 4 de 10			
Informe	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

mantuvo canales de comunicación con los miembros del Comité Directivo de la entidad, para recibir y transmitir la información relevante para el funcionamiento del sistema de control interno de la SDDE.

## 2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cada una de sus actividades realizadas como seguimientos, auditorías internas y evaluaciones independientes realiza acompañamientos a los procesos con el fin de tener acciones que conlleven a la mejora continua de la gestión de la Secretaría, también se cuenta con asesorías a cada uno de los líderes de procesos para que identifiquen los aspectos diferenciales que permiten tener controles efectivos en cada una de las actividades.

## 3. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En desarrollo de este rol la Oficina de Control Interno verifica de manera aleatoria la información presentada por los líderes de procesos que tienen a cargo la respuesta de las solicitudes recibidas de los Entes Externos de Control, con el fin de analizar el cumplimiento de los siguientes criterios de validez:

- **Oportunidad:** entrega de información justo a tiempo.
- **Integralidad:** responder cada requerimiento adjuntando evidencias de una manera ordenada.
- **Pertinencia:** información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.

## 4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Durante octubre de 2021 la Oficina de Control Interno realizó verificación documental asociada a los riesgos de gestión administrados en la SDDE con el fin de evaluar el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa en este aspecto. Como resultado de

<p>Página   5</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 5 de 10			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

este ejercicio, se observaron debilidades en la identificación, definición de causas y clasificación del riesgo de acuerdo con la tipología adoptada al interior de la SDDE mediante la Guía de Administración de Riesgos, esto, teniendo en cuenta que no se ha adoptado todos los aspectos técnicos que establece el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020.

Así mismo, se evidenció que pese a que la Oficina Asesora de Planeación ha diseñado herramientas de monitoreo y seguimiento de los riesgos; aún existen algunas debilidades para consolidar y recopilar la información sobre la administración de los riesgos en los procesos, ya que se carece de una herramienta que permita medir y definir las acciones de mejora que surgen dentro de la gestión del riesgo y no se evidencia formatos estandarizados que unifiquen y alineen parámetros de análisis de la transformación de riesgos, medición de los indicadores y trazabilidad de los controles establecidos en el mapa de riesgos.

Vale indicar que la Secretaría cuenta con una política de administración de riesgos que busca la mitigación y efectividad de los controles y que la mayoría de los riesgos se encuentran articulados con los objetivos de los procesos; sin embargo, se evidencia que en la identificación de riesgos existe debilidades, teniendo en cuenta que no se encuentran articulados con los lineamientos vigentes en materia de administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, emitidos por el ente rector en esta materia – Departamento Administrativo de la Función Pública – en diciembre 2020.

Dentro de los resultados obtenidos de la evaluación se resaltan los siguientes aspectos sobre los cuales es importante implementar mejoras, tendientes a cualificar la gestión del riesgo en la SDDE:

- Algunos de los controles definidos en las matrices de riesgos de gestión por procesos carecen de seguimiento, monitoreo y control por parte de la primera línea de defensa. Si bien la Entidad no cuenta con herramientas estandarizadas para este efecto, los líderes de proceso deben velar porque los controles se apliquen y contribuyan a eliminar las causas que pueden ocasionar la materialización del riesgo administrado.
- El lineamiento interno de la SDDE para administrar los riesgos de gestión está desalineado con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, ente rector en esta materia en Colombia; por lo que es necesario emprender la revisión y armonización de las políticas de operación internas para su ajuste al estándar aplicable al sector público.
- Algunos procesos no cuentan con controles para administrar sus riesgos de gestión.

<p>Página   6</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 6 de 10			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

- La SDDE identificó a agosto 2021 9 riesgos de corrupción dentro de los cuales no se encuentra los asociados a procesos críticos para el “negocio” como el de Gestión Contractual.

## 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De acuerdo con el Informe de Gestión rendido por el Jefe de la Oficina de Control Interno el 28 de diciembre de 2021, el plan de auditorías ejecutado por la OCI para la vigencia 2021 se ejecutó en un 100%, destacándose el desarrollo de las siguientes auditorías:

- Auditoría al proceso Gestión Empresarial parte I y Parte II
- Auditoría al proceso Gestión de Empleo
- Auditoría al proceso Gestión Financiera
- Auditoría al proceso Gestión Tic
- Auditoría al proceso Gestión Jurídica

Así mismo, en el segundo semestre de 2021 se ejecutaron los siguientes seguimientos e informes reglamentarios de Ley:

- Seguimiento a los Estados Financieros de la SDDE
- Seguimiento a los contratos de prestación de servicios 159, 363 y 554 de 2020
- Seguimiento a los contratos de prestación de servicios 520, 514, 425 y 366 de 2020
- Seguimiento Activos Fijos
- Seguimiento al cumplimiento de metas Plan Distrital de Desarrollo
- Seguimiento a la gestión de riesgos en la SDDE en el periodo junio a septiembre 2021
- Seguimiento a Indicadores de Gestión primer y segundo trimestre 2021
- Informe de Austeridad y eficiencia en el gasto público segundo trimestre 2021
- Informe Roles Oficina de Control Interno primer semestre 2021
- Seguimiento a quejas, sugerencias y reclamos primer semestre 2021
- Seguimiento Plan de Mejoramiento con Contraloría de Bogotá 2021
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional resultados de Auditorías Internas 2021
- Seguimiento Plan de Gestión Ambiental 2021
- Seguimiento SIDEAP 2021
- Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno primer semestre 2021

<p>Página   7</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 7 de 10			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Dentro de las recomendaciones presentadas por la OCI con ocasión de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados en el segundo semestre 2021, se destacan las siguientes:

- Continuar el empoderamiento y constante revisión de los planes y resultados de la implementación de MIPG.
- Implementar acciones que permitan mejorar los resultados obtenidos en la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, partiendo desde la revisión integral de los procesos, sus caracterizaciones, sus mapas de riesgos y los controles definidos para cada uno.
- Continuar realizando el monitoreo al plan de mejoramiento institucional por parte de la primera y segunda línea de defensa, con el fin de detectar oportunamente desviaciones en relación con el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por cada proceso y tomar los correctivos para prevenir que las mismas sean calificadas como incumplidas o inefectivas por parte de los entes de control evaluadores, bien sea para auditorías internas o externas.
- Mejorar los mecanismos de seguimiento interno a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por parte de la primera y segunda línea de defensa, debido a que el resultado de ejecución del Plan no está acorde con el tiempo transcurrido para su implementación.
- La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su misión preventiva recuerda dar cumplimiento cabal a lo normado en el Decreto Distrital 847 del 30 de diciembre de 2019. Lo anterior en atención al deber preventivo de procurar el cumplimiento de las disposiciones encaminadas a la aproximación de la administración al ciudadano y la lucha contra la corrupción, como el Decreto Nacional 2623 de 2009, por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano; la Ley 1474 de 2011, mediante la cual se dictaron disposiciones orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; el Acuerdo Distrital 529 de 2013 que adoptó medidas para la atención digna, cálida y decorosa a la ciudadanía; el Decreto Distrital 197 de 2014, que adoptó la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía; la Ley Estatutaria 1712 de 2014, que introdujo importantes avances tendientes a la transparencia y el acceso de la información pública, entre otras.
- Publicar en la página Web de la SDDE información para poblaciones diferenciales en los diferentes idiomas o lenguajes que sean de gran facilidad de acceso para grupos étnicos, culturales y personas en situación de discapacidad.

<p>Página   8</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 8 de 10			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

- Realizar actividades tendientes a la consolidación de información que no se encuentra publicada en la página web de la Entidad de las vigencias 2014, 2015 y 2016, garantizando la disponibilidad de la información y dando cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 1712 de 2014.
- Realizar revisiones del contenido de la información que se publique, con el fin de analizar que la información sea la que se encuentra en las diferentes herramientas de seguimiento y control de la Entidad, así mismo se recomienda realizar capacitaciones acerca de ortografía y redacción y adoptar mecanismos para que los informes tengan la misma estructura.
- Mantener actualizada la información de los cambios de los directivos.
- Formular planes de mejoramiento institucional respecto al fortalecimiento de las actividades para el cumplimiento de las metas, planes, programas y proyectos y la mejora de la gestión administrativa de la Entidad.
- Es absolutamente necesario y prioritario que la OCI-SDDE, cuente con un equipo humano que responda a las necesidades actuales de perfil profesional. Que tenga formación y experiencia en auditoría interna.
- Es necesario ajustar los estatutos de auditoría contemplados en la resolución 0362 de 2018, para adecuarla a los estándares de la Guía de auditoría para entidades públicas del DAFP V4.
- Actualizar los procedimientos internos de la Oficina de Control Interno, en especial los correspondientes a la Caja de herramientas de auditoría-
- Trabajar de forma conjunta entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, para la implementación de Mapas de Aseguramiento, revisión del apetito de riesgo y definición escrita de las líneas de defensa con delimitación de responsabilidades.

A modo de conclusión y producto del desarrollo de este Rol, se evidencia que el Sistema de Control Interno de la SDDE se encuentra en proceso de madurez y se vienen ejecutando actividades de fortalecimiento para el diseño de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación que faciliten la toma de decisiones y la implementación y sostenibilidad de los lineamientos definidos en el MIPG.

<p>Página   9</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 9 de 10			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

## Conclusiones y Recomendaciones

A continuación, se enuncian las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno y que fueron comunicadas en el Informe de Gestión rendido por el Jefe OCI al cierre de 2021:

- Informar oportunamente a todas las partes interesadas, de los cambios en el nivel directivo y asesor, así como mantener vigente los canales de comunicación con cada uno de ellos.
- Actualizar la guía de riesgos de la Entidad de acuerdo a los parámetros definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020 del DAFP.
- Continuar con los monitoreos efectuados por la segunda línea de defensa acerca de la gestión del riesgo, en desarrollo y cumplimiento de lo que establece el MIPG, y llevar a cabo un análisis acerca del impacto de los riesgos en el despliegue de las estrategias institucionales; validando el cumplimiento de lo programado en el cronograma y la efectividad de los controles.
- Evaluar la efectividad de los controles, mediante mesas de trabajo con todos los funcionarios que están adscritos al proceso, con el fin de que identifiquen nuevas acciones de mejora relacionadas con la gestión, desempeño y administración del riesgo, y de igual manera socializar la política de administración del riesgo de la Secretaría.
- Conciliar la información que se reporta en las diferentes herramientas de seguimiento implementadas en la Entidad con la que se suministra a los diferentes entes de control con el fin de que sea consistente y pertinente.
- Hacer partícipes a todos los funcionarios de la Entidad en la construcción del Plan Estratégico de la Secretaría que permita no solo el cumplimiento de los objetivos derivados del Plan Distrital de Desarrollo sino el mejoramiento del desempeño de la Entidad.
- Realizar actividades tendientes al fomento de la cultura del autocontrol, autorregulación, autogestión y autoevaluación donde se lleven a cabo socializaciones del mapa de riesgos de la Entidad e indicando su tipología, que permitan la prevención contra la corrupción en todos los procesos de la SDDE,

<p>Página   10</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p><b>Código:</b></p>	<p><b>GD-P1-F24</b></p>	
		<p><b>Versión:</b></p>	<p><b>1</b></p>	
<p><b>Fecha:</b></p>	<p><b>Marzo 2019</b></p>			
<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Página:</b></p>	<p><b>Página 10 de 10</b></p>		
	<p><b>Elaborado por:</b></p>	<p><b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b></p>		
	<p><b>Revisado por:</b></p>	<p><b>Javier Suárez Profesional SAF</b></p>		
	<p><b>Aprobado por:</b></p>	<p><b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b></p>		

desarrollándolas por medio de campañas digitales, virtuales o físicas, y documentar la evidencia a través de: talleres, conferencias, concursos del área que más divulga la prevención.

- Realizar actualizaciones y publicaciones continuas en la página web y redes sociales de la SDDE verificando el contenido publicado, con el fin de fortalecer y difundir la información a la ciudadanía y los funcionarios de la Entidad, y así mismo realizar actividades que fortalezcan la interlocución con la ciudadanía, y revisar la información publicada se encuentre actualizada.



**ROSALBA GUZMAN GUZMAN**  
Jefe Oficina de Control Interno